

Nombre	Polígono	Parcela	Término Municipal
Juana Piña Muñoz	3	797	Conil de la Fra.
Juana Rodríguez Piña			
Juana Sánchez Piña	3	77	Conil de la Fra.
Juana Sánchez Ureba			
Juana Vela Basallote	3	342	Conil de la Fra.
Manuel de Alba Sánchez	3	432	Conil de la Fra.
Manuel Zara Dorca			
María Alba Brenes	3	376	Conil de la Fra.
María E. Guerrero	3	826	Conil de la Fra.
Mora Figueroa			
M. Jesús Oncala Mena			Conil de la Fra.
María José Salcedo	3	620	Conil de la Fra.
Sánchez +4			
María González Zajara	3	554	Conil de la Fra.
María Mora Figueroa	3	829	Conil de la Fra.
Borrego			
Mariana Ramírez Núñez	3	615,549	Conil de la Fra.
Matilde Mendoza Alba			Conil de la Fra.
Melchor Amaya Leal +5	3	612	Conil de la Fra.
Mercedes Vela Ramírez	3	457	Conil de la Fra.
Pedro Ramírez Martel			
Petronila Narváez Trujillo	4	77	Conil de la Fra.
Petronila Trujillo Alba	3	859	Conil de la Fra.
Sebastián Seijo Ramírez	3	217	Conil de la Fra.
Sebastián Trujillo Gilabert	3	557	Conil de la Fra.
Sebastián Vázquez	3	667	Conil de la Fra.
Rodríguez y Hnos.			
Sebastián González Ruiz			
Sebastiana Vela Sánchez	3	451	Conil de la Fra.
Sebastiana Ramírez Moreno			Conil de la Fra.

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 6 de septiembre de 2007 ha resuelto la aprobación del deslinde parcial, Expte. D/02/04, del monte público «Dehesa de Roche», Código de la Junta CA-70016-CCAY.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Pza. Asdrúbal s/n, 3.ª planta, 11008, Cádiz, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956-294006 ó 956-008750, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 2 de abril de 2008.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Orden de 19 de noviembre de 2007 por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. MO/00017/2005, del monte público «Grupo de Montes de Los Barrios», Cód. CA-50001-CCAY, relativo al monte «Grupo de Montes El Rincón».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término Municipal
Hermanillas, S.A.	1	1/3	Los Barrios
Matías Domínguez Espinosa	7	7/9501	Los Barrios
José Navarro Martín	7	11/12/14	Los Barrios
Catalina Calvente Pereira	7	50/54	Los Barrios

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 19 de noviembre de 2007 ha resuelto la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00017/2005, del monte público «Grupo de Montes de Los Barrios», Código de la Junta de Andalucía CA-50001-CCAY, relativo al monte «Grupo de Montes El Rincón».

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal s/n 3.ª planta, 11008, Cádiz, significándole que:

«Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952-154568 ó 956-294006, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 3 de abril de 2008.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 11 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, de apeo del deslinde, Expte. MO/00066/2007, del monte «Dehesa de Palenciana», código CO-10080-JA.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de octubre de 2007, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00066/2007, del monte público «Dehesa de Palenciana», Código de la Junta de Andalucía CO-10080-JA, propiedad de la Comunidad Au-

tónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Palenciana, provincia de Córdoba.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 2 de julio de 2008, a las 10 de la mañana, en el salón de actos del Ayuntamiento de Palenciana, situado en C/ San Isidro, 22. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, le comunico que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 957 015 945. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 11 de abril de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando remisión de notificación de cambio de instructor.

Núm. Expte.: HU/2007/941/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Jesús Romero Romero (29610231-P).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la remisión de Cambio de Instructor, por la que se procede al cambio del Instructor del procedimiento citado, nombrándose como nueva Instructora del mismo a doña María de la O Villalobos Ramos, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, pongo en su conocimiento el derecho que le asiste de formular recusación, en la forma fijada por el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la persona

nombrada como Instructor del Procedimiento, caso de concurrir en ella algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la citada Ley.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 4 de abril de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador DÑ/2007/54/GC/ENP, DÑ/2007/70/GC/PES, DÑ/2007/138/GC/VP, DÑ/2007/170/GC/VP, DÑ/2007/197/GC/ENP.

Núm. Expte.: DÑ/2007/54/GC/ENP, DÑ/2007/70/GC/PES, DÑ/2007/138/GC/VP, DÑ/2007/170/GC/VP, DÑ/2007/197/GC/ENP.

Interesado: Miguel D. García Bernal, Antonio Segovia Díaz, Concepción Fernández Muñoz, Juan Carlos Villalba Ramírez, Domingo Basalo González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador DÑ/2007/54/GC/ENP, DÑ/2007/70/GC/PES, DÑ/2007/138/GC/VP, DÑ/2007/170/GC/VP, DÑ/2007/197/GC/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1991, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía Judicial.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de abril de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2008/100/FOR.

Núm. Expte.: HU/2008/100/FOR.

Interesado: Don Enriquez Medina Gil.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2008/100/FOR por la Delegación